SAN LUIS, 4 de Noviembre de 2013

VISTO:

Por el presente expediente, el Ing Alfredo Debattista Director del Programa PROMEI, solicitan la adquisición de instrumental electrónico estimándose a invertir en la contratación la suma de Pesos DOSCIENTOS TREINTA MIL ($ 230.000)

CONSIDERANDO:

Que el equipamiento solicitado será instalado en los laboratorios correspondiente al Área de electrónica del Departamento de Física en el marco del programa PROMEI, donde serán utilizados por docentes e investigadores de esta universidad que así lo requieran.

Que por lo expuesto se considera expedita la vía de la Licitación Privada prevista en el Art. 25 - Inciso "c" del Decreto 1023/01, y Decreto 893/12 (s/ artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° **32/12** y la Ordenanza C.S. N° **14/10.**

Lo informado por la Secretaría Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregados a fojas 7/28 de las presentes actuaciones para el llamado a **Licitación Privada N°2/13**, con el propósito de adquirir instrumental electrónico para laboratorios pertenecientes al departamento de Física

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 2/13 con fecha de apertura el 19 **de Noviembre de 2013 a las 11:00 Hs.**

ARTÍCULO 3°.-El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de Pesos DOSCIENTOS TREINTA MIL ($230.000), que deberá imputarse al Programas 80-11 PROMEI II.

ARTÍCULO 4°.-Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO Nº 10/13

Mg. Norma Edith Herrera
Secretaria Administrativa
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.